



MUY ILUSTRE AYUNTAMIENTO

DE

VALVERDE

C. I. F: P3804800E

Teléfono: 922550025 - 922550026

Fax: 922550005

C/ Pérez Galdós, 3

38900 Valverde – El Hierro

Correo e.: valverde@aytovalverde.org

valverde@aytovalverde.es

SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE VALVERDE DE 27 DE NOVIEMBRE DE 2.014.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE

D. Juan Manuel García Casañas

SRES. CONCEJALES

D^a Francisca Casañas Castañeda
D^a. Oihana Reyes González
D^a. M^a. Asunción Amaro Perdomo
D. Romualdo Hernández Hernández
D. Daniel Morales Barrera
D^a Josefina Mérida Hernández
D^a. M^a Dolores Padrón Zamora.
D. David Sanjuán Morera
D. Octavio Padrón Armas

SR. SECRETARIO

D. Juan Pablo Martín González

El Sr. Presidente declaró abierto el acto, estando constituido el Pleno por asistir un tercio del número legal de sus miembros.

Una vez constituido el Pleno, por el Sr. Alcalde invita a los presentes a guardar un minuto de silencio en memoria de las Víctimas de la Violencia de Género, guardándose a continuación.

A continuación se pasa a celebrar la sesión con arreglo al Orden del Día

A/ PARTE PLENARIA RESOLUTIVA

1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Se aprueba por unanimidad el Acta de la Sesión Ordinaria del Pleno de 25-09-2.014:

2.- DENOMINACION DE CALLES EN VALVERDE.

Dada lectura por el Sr. Secretario, del Dictamen emitido al respecto por la Comisión Informativa Municipal de Régimen Interior, Personal, Economía y Hacienda –Especial de Cuentas-, en sesión de 21 de noviembre de 2.014, en el que se expresa:

“Dada cuenta de la Propuesta de la Alcaldía de fecha 15-09-2.014, del siguiente tenor:

Traído a la vista el expediente relativo a la denominación de calles en Valverde.

Atendida la Memoria Justificativa de dedicación de la actual C/ La Lajita (a partir de la Carretera general a la C/ La Carrera) a la figura de D^a. Alvarita Padrón, propuesta por la Concejal Delegada de

Cultura de fecha 21-X-2014, del siguiente tenor:



**MUY ILUSTRE AYUNTAMIENTO
DE
VALVERDE
C. I. F: P3804800E**

**Teléfono: 922550025 - 922550026
Fax: 922550005
C/ Pérez Galdós, 3
38900 Valverde – El Hierro
Correo e.: valverde@aytovalverde.org
valverde@aytovalverde.es**

“Doña Alvarita Padrón, nacida en Valverde el 28 de diciembre de 1928, era una gran conocedora de la cocina y artesanía canarias. El aislamiento que por entonces suponía vivir en El Hierro le impidió cursar estudios superiores, pero en su afán de cultivarse aprovechó las enseñanzas que le proporcionaban “buenos y escogidos libros”, como ella misma decía.

Completó su formación con los estudios por correspondencia de cultura general, cursos de cocina, corte y confección, entre otros.

Al quedarse viuda bastante joven decidió estudiar por correspondencia, enriqueciendo su vida cultural. Amante de sus labores, se perfeccionó en cocina y en corte y confección, haciendo muchos cursos en Radio Eccla. Con el tiempo impartió enseñanzas, desde 1962 a 1984 impartió enseñanzas de encajes y calados canarios y cocina, en los que era una auténtica maestra.

Fue presidenta de las amas de casa en Valverde, donde, patrocinado por esta institución, dio muchos cursos que han enriquecido la labor de la mujer herreña. También impartió clases en la Escuela de Formación de Adultos.

El amor a la poesía y su amor a su padre, don Álvaro Padrón, magnífico poeta en tierras herreñas y de Cuba, le ha calado tanto que vivió la poesía como algo fuera de lo normal. Tal es el caso, que el Cabildo herreño y el Centro de la Cultura Popular editaron un libro que lleva por título “Del tronco de una sabina brotó una rama”, donde recoge las mejores poesías de su padre y de ella misma.

Doña Alvarita Padrón escribió el libro “Gastronomía herreña de ayer y de hoy”, un libro donde se plasma la rica gastronomía de la Isla desde hace mucho tiempo. Motivo suficiente para que este Ayuntamiento pusiera su nombre en la ruta de Tapas que año tras año celebramos en el municipio.

Doña Alvarita, personaje popular donde los haya, herreña de prestigio, ejemplo a seguir como mujer herreña, orgullo de esta tierra, referencia sencilla y de amor a sus valores, recibe nuestro reconocimiento por esa semilla que plantó en tiempos difíciles y que ha germinado poniéndole un sello de identidad a nuestra querida Isla. Una mujer para querer y recordar siempre por las futuras generaciones”.

Vista la solicitud (Registro de entrada nº. 5.288, de 16-X-2014) formulada por D^a. Victorina Hernández Rodríguez, proponiendo que en reconocimiento de la labor llevada a cabo por Radio ECCA a lo largo de su trayectoria en esta Isla para la formación de las personas adultas, se valore dedicar una calle a nombre de Radio ECCA con motivo de su 50 aniversario y considerando merecida dicha distinción.

Atendido lo dispuesto en el Reglamento Especial de Honores y Distinciones de este Ayuntamiento y vista la planimetría de las calle sin rotulación.

Tras su estudio y deliberación, esta Comisión eleva al Pleno el siguiente Dictamen:

PRIMERO: *Aprobar la denominación del actual tramo de la C/la Lajita que va desde la Carretera General hasta la Calle La Carrera como “Calle Alvarita Padrón”, en su dedicatoria y recuerdo y en atención a los méritos expuestos.*

El resto de la C/ La Lajita continuará con su actual denominación.

SEGUNDO: *Dedicar el nuevo tramo de vía urbana en el sector ITER que se inicia en el tramo de la Escuela Infantil hasta el final de la misma como “Calle Radio Eccla” en reconocimiento a la trayectoria de formación de personas adultas en esta Isla y Municipio de Valverde.*

TERCERO: *Proceder a la rotulación de las indicadas vías.*

CUARTO: Exponer al público este acuerdo durante 20 días en el Tablón de anuncios y B.O. de la Provincia a efectos de reclamaciones y alegaciones por quienes se consideren interesados; pasados los mismos sin haber formulado reclamaciones se entenderá este acuerdo elevado a definitivo.



MUY ILUSTRE AYUNTAMIENTO

DE

VALVERDE

C. I. F: P3804800E

Teléfono: 922550025 - 922550026

Fax: 922550005

C/ Pérez Galdós, 3

38900 Valverde – El Hierro

Correo e.: valverde@aytovalverde.org

valverde@aytovalverde.es

QUINTO: Una vez firme este acuerdo se notificará a los organismos públicos afectados: Gerencia del Catastro, Instituto Nacional de Estadística y Correos.

Tras deliberación, este Pleno acuerda por unanimidad, ratificarse en el Dictamen de la Comisión.

3.- PRECIO PÚBLICO VENTA DE PUBLICACIONES

Dada lectura por el Sr. Secretario, del Dictamen emitido al respecto por la Comisión Informativa Municipal de Régimen Interior, Personal, Economía y Hacienda –Especial de Cuentas-, en sesión de 21 de noviembre de 2.014, en el que se expresa:

“Dada cuenta de la Propuesta de la Alcaldía de fecha 10-11-2.014, del siguiente tenor:

Dada cuenta del expediente instruido para el establecimiento y ordenación del Precio Público para la venta de publicaciones editadas por el M.I. Ayuntamiento de Valverde, incoado en virtud de la Providencia de 25-8-2014, constando la Memoria Económico-Financiera y el Texto de la Ordenanza reguladora.

Visto el informe emitido al respecto por el Secretario-Interventor de la Corporación.

Considerando que el expediente se ajusta a lo dispuesto en el R.D. Ley 2/2004 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y Ley 25/1998, de 13 de julio, de Tasas y Precios Públicos.

En consecuencia, esta Alcaldía-Presidencia eleva al Pleno, previo Dictamen de la Comisión Informativa de Régimen Interior, Personal y Hacienda Especial de Cuentas, las siguientes,

PROPUESTAS DE ACUERDO

PRIMERO: Aprobar inicialmente el establecimiento del Precio Público de “Venta de Publicaciones editadas por el M.I. Ayuntamiento de Valverde” y la Ordenanza reguladora del mismo, según consta en el expediente.

SEGUNDO: Dar al expediente la tramitación y publicidad preceptiva, mediante exposición del mismo en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia, por un plazo de treinta días hábiles, dentro de los cuales los interesados podrán examinarlo y plantear las reclamaciones que estimen oportunas.

TERCERO: Considerar definitivamente adoptado el Acuerdo, en el supuesto de que no se presentasen reclamaciones al expediente, en el plazo anteriormente indicado”.

Tras deliberación, esta Comisión por unanimidad eleva Dictamen al Pleno, proponiendo su ratificación.

Tras deliberación, este Pleno acuerda por unanimidad, ratificarse en el Dictamen de la Comisión.

4.- DESAFECTACION E.U.M DE PUERTO ESTACA

Dada lectura por el Sr. Secretario, del Dictamen emitido al respecto por la Comisión Informativa Municipal de Régimen Interior, Personal, Economía y Hacienda –Especial de Cuentas-, en sesión de 21 de noviembre de 2.014, en el que se expresa:

Resultando que por Decreto 88/2014, de 1 de agosto del Gobierno de Canarias se ha suprimido

con efectos de 31-8-2014 el Colegio de Educación Infantil y Primaria del Puerto de La Estaca, por lo que el inmueble ha dejado de ser necesario en todo para el desarrollo del servicio público educativo.

Atendido lo dispuesto en el R.D. 605/1987 por lo que se regula el procedimiento de actuación previo a la desafectación de edificios públicos escolares de propiedad municipal, teniendo atribuidas las competencias la Dirección Territorial a tenor del Decreto 113/2006



MUY ILUSTRE AYUNTAMIENTO

DE

VALVERDE

C. I. F: P3804800E

Teléfono: 922550025 - 922550026

Fax: 922550005

C/ Pérez Galdós, 3

38900 Valverde – El Hierro

Correo e.: valverde@aytovalverde.org

valverde@aytovalverde.es

Tras deliberación, esta Comisión por unanimidad eleva al Pleno, el siguiente Dictamen:

PRIMERO: Solicitar a la Dirección Territorial de Educación la autorización previa a la desafectación del edificio público escolar de propiedad municipal, correspondiente al Colegio de Educación Infantil y Primaria del Puerto La Estaca, por los motivos antes indicados.

SEGUNDO: Facultar a la Alcaldía para adoptar las resoluciones que sean necesarias para la formalización y ejecución de este acuerdo.

TERCERO: Una vez desafectado al servicio público de la enseñanza, el inmueble tendrá naturaleza de bien patrimonial.

Tras deliberación, este Pleno acuerda por unanimidad, ratificarse en el Dictamen de la Comisión.

5. ADHESION AL “PACTO CANARIO PARA LA INFANCIA”

Dada lectura por el Sr. Secretario, del Dictamen emitido al respecto por la Comisión Informativa Municipal de Servicios Asistenciales, Juventud, Cultura y Deportes, en sesión de 21 de noviembre de 2.014, en el que se expresa:

“Dada cuenta de la Propuesta formulada por la FECAM referida a la adhesión de este Ayuntamiento al Pacto Canario para la infancia del siguiente tenor:

“La Convención sobre los Derechos del Niño (CDN) supuso un cambio de paradigma en relación con la responsabilidad sobre los niños, su bienestar y sus derechos, incorporando no sólo a la familia, sino al Estado y a la sociedad en general al compromiso sobre su cumplimiento.

Según el artículo 27 de la Convención sobre los Derechos del Niño, los niños y niñas tienen derecho a un nivel de vida adecuado para su desarrollo físico, mental, espiritual, moral y social. Los padres son los responsables de proporcionar las condiciones de vida adecuadas, pero los Estados deben adoptar las medidas necesarias para el cumplimiento de este derecho. Así, los Gobiernos intervienen abundantemente en el aspecto normativo e invierten recursos en favor de los niños y niñas, de forma directa, con la responsabilidad de gestionar las políticas apropiadas para mejorar la vida de niños y niñas.

La protección de los derechos de la infancia nos implica a todos y las cotas de responsabilidad se reparten entre las distintas administraciones, aunque es en el entorno local donde se concretan las acciones más directas, allí donde viven los niños y las niñas (a través de las instituciones locales, los entornos escolares, los centros de salud...). Esto es así porque la puesta en práctica de la Convención requiere de medidas realistas, integradas, coordinadas y cercanas. Una apuesta por el diseño de políticas apropiadas en la Infancia supone el reconocimiento de que los niños y niñas son un bien social y, por tanto, la necesaria inversión para desarrollarlas. Este reconocimiento nos interesa y nos importa a todos. Todos queremos que los niños y las niñas en nuestra sociedad crezcan sanos, felices, en las mejores condiciones materiales posibles, con una buena educación, con dignidad y respeto por sus derechos.

Todos los planes, programas y proyectos de acción, que implementen los organismos públicos, deben estar basados en la CDN, inspirándose en los principios rectores de este tratado internacional, como:

Artículo 2. CDN: No discriminación. Todos los derechos deben ser aplicados a todos los niños, sin

excepción alguna.

Artículo 3. CDN: Interés superior del niño. Todas las medidas respecto del niño deben estar basadas en la consideración del interés superior del mismo.



MUY ILUSTRE AYUNTAMIENTO

DE

VALVERDE

C. I. F: P3804800E

Teléfono: 922550025 - 922550026

Fax: 922550005

C/ Pérez Galdós, 3

38900 Valverde – El Hierro

Correo e.: valverde@aytovalverde.org

valverde@aytovalverde.es

Artículo 6. CDN: Derecho a la Supervivencia y Desarrollo. Asegurar el desarrollo del niño no consiste únicamente en prepararlo para la vida adulta, sino también en proporcionarle las condiciones óptimas para su infancia. Ello supone el reconocimiento del derecho a la salud, a un nivel de vida adecuado, a la educación, al ocio y al juego así como a la protección frente a toda forma de violencia o explotación, reconocida en otras disposiciones de la CDN, y englobada en este principio rector.

Artículo 12. CDN: Derecho a la Participación. Es decir, facilitar y respetar las opiniones del niño en todos los asuntos que le afectan; respetar y facilitar su libertad de expresión y pensamiento, su derecho a asociación, articulando los mecanismos y medidas necesarias para posibilitar la efectividad de estos derechos.

En el desarrollo de la tarea de seguimiento y análisis de la situación de la Infancia y la aplicación de sus derechos en España, UNICEF Comité Español presentó el informe de **La Infancia en España 2014. El valor social de los niños: hacia un Pacto de Estado por la Infancia**, en el que se insiste en que la pobreza infantil no puede seguir creciendo. Además, se pone de relevancia el valor social de los niños y niñas y se urge a la necesidad de un Pacto de Estado que blinde los derechos de Infancia.

Por otro lado, la Comisión Europea el 20 de febrero de 2013 publicó su **Recomendación a los Estados sobre la pobreza infantil: Invertir en los niños- romper el ciclo de la desigualdad**. Esta Recomendación supone un marco europeo para el desarrollo de políticas nacionales de lucha contra la pobreza infantil y promoción del bienestar de los niños y niñas, en un momento en el que las cifras de pobreza y exclusión infantil están creciendo en muchos países europeos, por encima de las del resto de la población. La Recomendación establece tres pilares estratégicos para el desarrollo de políticas:

- El acceso de las familias y los niños a recursos adecuados: apoyando el acceso al trabajo a los padres y madres, y garantizando un nivel de vida adecuado a los niños mediante ayudas económicas, desgravación de impuestos y ayudas a la vivienda.
- El acceso a servicios de calidad: promoviendo la atención desde la primera infancia, garantizando la igualdad de oportunidades en el sistema educativo, el acceso en condiciones a los sistemas de salud, a una vivienda y un entorno adecuado, y mejorando los sistemas de protección de la infancia.
- El derecho de los niños a participar: mediante el apoyo a la participación de niños en la vida cultural, deportiva y el derecho al juego, y estableciendo mecanismos de participación en las decisiones que afectan a sus vidas.

Algunos indicadores de bienestar infantil muestran una situación de desventaja de los niños y niñas canarios en relación al resto del Estado. La tasa de riesgo de pobreza infantil es uno de los indicadores más importantes que una sociedad puede tener de sí misma. En España, en el 2013, según datos del Instituto Nacional de Estadística (INE), el 27,5 % de los niños y niñas, más de 2.306.000, viven bajo el umbral de pobreza. En Canarias, utilizando el mismo cálculo, la tasa de pobreza infantil asciende a un 35,1%, afectando a unos 130.000 niños y niñas. Éste y otros indicadores demuestran que en Canarias la inequidad en la infancia está creciendo muy rápidamente, por encima incluso de la del conjunto de la población. En materia educativa, también se muestra cierta desventaja en la situación del archipiélago, con unas tasas muy altas de fracaso escolar (27,1% frente al 23,1% de la media nacional) y de abandono escolar (del 28,3% frente al 23,5% nacional); o el dato poco favorable sobre la tasa de escolaridad del primer ciclo de educación infantil (0 a 3 años), que en Canarias se sitúa en el 7% frente al 30,7% de la media estatal.

Se trata de una situación que reclama nuestra atención. Se hace necesario un compromiso que analice los distintos factores que contribuyen a un incremento cada vez mayor de la desigualdad, para proponer la búsqueda de una solución en nuestra Comunidad. Crecer sin las mismas oportunidades implica un riesgo altísimo de menor logro

educativo, peor desarrollo físico, mayores casos de maltrato; pero, también, el que esta situación se repita en la siguiente generación, perpetuando la vulneración de los derechos de nuestros niños y niñas.

En las políticas dirigidas a la Infancia y la atención inmediata a personas en situación o riesgo de exclusión social, los municipios como Administración más cercana al ciudadano, han sido tradicionalmente la Institución que ha dado respuesta a las necesidades planteadas por la sociedad en este campo siendo fundamental para invertir en el presente y futuro de la Infancia.



**MUY ILUSTRE AYUNTAMIENTO
DE
VALVERDE**
C. I. F: P3804800E
Teléfono: 922550025 - 922550026
Fax: 922550005
C/ Pérez Galdós, 3
38900 Valverde – El Hierro
Correo e.: valverde@aytovalverde.org
valverde@aytovalverde.es

Además, en este año 2014 se conmemora el 25º aniversario de la Convención sobre los Derechos del Niño (ONU, 1989), con el lema **Innovación para la Equidad**, apuntando así a la necesidad de impulsar nuevas vías para garantizar los derechos de la infancia y la adolescencia y afrontar los problemas sociales que dificultan su desarrollo. **Hace casi 25 años, el mundo hizo una promesa a sus niños y niñas: que haríamos todo en nuestro poder para proteger y promover sus derechos a sobrevivir y prosperar, aprender y crecer, haciendo que se escuche su voz y posibilitando que se desarrolle su potencial.**

Por todo lo anterior, como administración local comprometida con el objetivo de seguir fomentando la mejora de las políticas públicas destinadas a la Infancia, elevamos al Pleno la siguiente propuesta de acuerdo:

Primero.- Adherirnos al **Pacto Canario por la Infancia**, promovido por UNICEF Canarias, creando, además, una mesa de trabajo en el marco de la Federación de Municipios de Canarias (FECAM), para consensuar políticas eficientes dirigidas a la Infancia por parte de las instituciones públicas.

Segundo.- Fomentar la mejora en el conocimiento de la situación de la infancia a nivel municipal, contando con datos y diagnósticos de la realidad que informen en los procesos de toma de decisiones y evalúe los progresos, para incorporar un análisis del impacto en la infancia en planes, programas y proyectos.

Tercero.- Contar con una estrategia operativa y coordinada entre las distintas administraciones que oriente y comprometa las políticas públicas de Infancia.

Cuarto.- Promover la elaboración de planes de infancia en los Ayuntamientos, como herramienta de trabajo que haga más eficaz la coordinación de los propios medios municipales y su evaluación.

Quinto.- Seguir impulsando y fomentando inversiones en materias que afecten a la Infancia, así como su análisis y seguimiento en los presupuestos municipales.

Sexto.- Potenciar la participación Infantil, como un elemento fundamental en el cumplimiento de los derechos de infancia, a través de la creación de estructuras de participación como los Consejos Locales de la Infancia y la Adolescencia.

Séptimo.- Exigir al Gobierno de Canarias a que se comprometa a garantizar que las acciones destinadas a la infancia, aseguren un nivel de vida adecuado a los niños y niñas de Canarias, adoptando las medidas necesarias para el cumplimiento de sus derechos, tal como establece la Convención de los Derechos del Niño ratificada por España el 30 de noviembre de 1990.

Octavo.- Dar traslado del presente acuerdo a UNICEF Canarias, al Presidente del Gobierno de Canarias, al Presidente del Cabildo Insular, al Parlamento de Canarias y a la Federación de Municipios de Canarias (FECAM)".

Tras deliberación, esta Comisión por unanimidad eleva Dictamen al Pleno, proponiendo su aprobación.

Tras deliberación, este Pleno acuerda por unanimidad, ratificarse en el Dictamen de la Comisión.

6. SANCION TENENCIA DE ANIMALES SIN CENSAR O VACUNAR

Dada lectura por el Sr. Secretario, del Dictamen emitido al respecto por la Comisión Informativa Municipal de Servicios Asistenciales, Juventud, Cultura y Deportes, en sesión de 21 de noviembre de 2.014, en el que se expresa:

“Dada cuenta de la propuesta de acuerdo sancionador de fecha 8-X-2014 formulada por la Instructora del expediente, del siguiente tenor:

*“De conformidad con los arts. 8 y 18 del R.D. 1398/1993 de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento del procedimiento para el ejercicio de la Potestad Sancionadora en relación con el expediente sancionador por infracción de la Ley 8/1991 de Protección de los Animales, incoado a **D. JUAN JOSE CASTRO BRITO**, como presunto responsable de la infracción tipificada como grave, en el art. 24.2.c/, que se está tramitando en el Ayuntamiento, en base a los siguientes*

MUY ILUSTRE AYUNTAMIENTO

DE

VALVERDE

C. I. F: P3804800E

Teléfono: 922550025 - 922550026

Fax: 922550005

C/ Pérez Galdós, 3

38900 Valverde – El Hierro

Correo e.: valverde@aytovalverde.org

valverde@aytovalverde.es



ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Por resolución de la Alcaldía Nº 550 de fecha 18 de agosto de 2.014, se inició procedimiento sancionador contra **D. JUAN JOSE CASTRO BRITO**, para determinar la posible responsabilidad administrativa en que hubiera podido incurrir por los hechos siguientes:

“La no vacunación o la no realización de los tratamientos obligatorios a animales domésticos de compañía.”

Consta Denuncia de la Dirección General de la Guardia Civil, Sección Seprona Tenerife, por infracción a la normativa sobre animales de compañía:

- Denuncia nº 2013006443-222, por la no vacunación o la no realización de los tratamientos obligatorios a animales domésticos de compañía (un perro de raza podenco y un perro de raza Lobo Herreño)

SEGUNDO.- Nombrado Instructor/a y Secretario/a, sin que notificado el inculpado promoviese recusación, se instruyó el oportuno procedimiento para el esclarecimiento de los hechos, incorporándose al mismo los documentos y alegaciones aportados por el inculpado, consistentes en:

- Escrito de reconocimiento de su responsabilidad y justificación de que respecto al perro de raza podenco, sólo iba a proceder a su transporte a Tenerife, no siendo su propietario.

- Fotocopia de la cartilla de vacunación del lobo herreño.

HECHOS PROBADOS

No consta reincidencia o reiteración de la **ÚNICO.**- Que según se desprende del expediente, **D. /D^a JUAN JOSE CASTRO BRITO**, ha cometido la infracción que se le imputa, respecto al perro de raza podenco, gozando la denuncia de la Dirección de la Guardia Civil, Sección Seprona Tenerife, de presunción de veracidad, no aportándose prueba en contrario, procediendo al reconocimiento de su responsabilidad mediante escrito de fecha 9 de septiembre de 2.014.

FUNDAMENTOS JURIDICOS

PRIMERO: Legislación aplicable:

- Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.
- Ley 8/1991, de 30 de abril, de protección de los animales.
- Real Decreto 1398/1993 de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento del procedimiento para el ejercicio de la Potestad Sancionadora.
- Ordenanza Municipal sobre Tenencia de Animales Domésticos y de Compañía (Publicada en el B.O.P. Nº 111, de fecha 2 de agosto de 2.006)

SEGUNDO: Los hechos, que se declaran probados, son constitutivos de la infracción grave tipificada en el

art. 24 .2.c/ de la Ley 8/1991, de 30 de abril, de protección de los animales:

“c) La no vacunación o la no realización de tratamientos obligatorios a los animales domésticos de compañía.”

TERCERO.- De dicha infracción consumada es responsable en concepto de autor/a D. /D^a JUAN JOSE CASTRO BRITO, como poseedor y responsable del animal (art. 4 de la Ley 8/1991).

CUARTO: En la imposición de la sanción, a efectos de graduar la cuantía de la multa, se tendrá en cuenta los criterios recogidos en el art. 26.2. de la Ley 8/1991:

- comisión de la infracción.
- La trascendencia social y sanitaria se minimiza, al tratarse de un vecino de otro municipio que se encuentra de forma temporal en éste.
- Aporta cartilla de vacunación de uno de los perros (lobo herreño).



**MUY ILUSTRE AYUNTAMIENTO
DE
VALVERDE**
C. I. F: P3804800E
Teléfono: 922550025 - 922550026
Fax: 922550005
C/ Pérez Galdós, 3
38900 Valverde – El Hierro
Correo e.: valverde@aytovalverde.org
valverde@aytovalverde.es

QUINTO: Competencia.

Conforme al art. 29 de la Ley 8/1991 corresponde al Pleno del Ayuntamiento la imposición de la sanción.

SEXTO: Según lo previsto en el art. 8 del Reglamento, que a continuación se transcribe, habiéndose reconocido por el interesado D. Juan José Castro Brito su responsabilidad, procede resolver directamente, con la imposición de la sanción:

“1.- Iniciado un procedimiento sancionador, si el infractor reconoce su responsabilidad, se podrá resolver el procedimiento, con la imposición de la sanción que proceda.”

Asimismo, en el Decreto de la Alcaldía nº 550 de 18 de agosto de 2.014, se estableció:

“Si el responsable reconociera voluntariamente su responsabilidad, se podrá resolver el procedimiento con la imposición, sin más, de la sanción que proceda, salvo que se aprecie fraude o encubrimiento de otras personas o Entidades”

SEPTIMO: En la tramitación de este procedimiento se han observado las prescripciones legales del Reglamento del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, aprobado por Real Decreto 1389/1993, de 4 de agosto, así como de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, tal y como establece la Disposición Adicional Tercera de la Ley 50/1999. De 23 de diciembre, sobre el Régimen Jurídico de las Tenencia de Animales Potencialmente Peligroso.

En atención a los antecedentes y fundamentos expuestos, como Instructora del expediente referenciado procedo a formular la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

PRIMERO.- IMPONER a D. JUAN JOSE CASTRO BRITO, portador de. D.N.I. nº 43.776.867-R, **la sanción de 150,00 €**, como autor de la infracción administrativa grave tipificada en el art. 24.2.c/ de la Ley 8/1991, de Protección de los Animales.

SEGUNDO.- La sanción impuesta deberá hacerse efectiva por el sancionado en los periodos previstos en el art. 62 de la Ley 58/2003 de 17 de diciembre, General Tributaria, siguientes:

a) Si la notificación de la liquidación se realiza entre los días uno y 15 de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 20 del mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

b) Si la notificación de la liquidación se realiza entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día cinco del segundo mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

TERCERO.- NOTIFICAR al sancionado el presente acuerdo para su conocimiento y efectos oportunos, con indicación de los recursos que caben contra el mismo”.

Tras deliberación, esta Comisión por unanimidad eleva Dictamen al Pleno, proponiendo su aprobación.

Tras deliberación, este Pleno acuerda por unanimidad, ratificarse en el Dictamen de la Comisión.

B/ PARTE PLENARIA DE CONTROL DE LOS DEMAS ORGANOS DE LA CORPORACION



MUY ILUSTRE AYUNTAMIENTO
DE
VALVERDE
C. I. F: P3804800E
Teléfono: 922550025 - 922550026
Fax: 922550005
C/ Pérez Galdós, 3
38900 Valverde – El Hierro
Correo e.: valverde@aytovalverde.org
valverde@aytovalverde.es

7. PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES 3er. TRIMESTRE 2014 E INFORME SOBRE MOROSIDAD

Dada lectura por el Sr. Secretario, del Dictamen emitido al respecto por la Comisión Informativa Municipal de Régimen Interior, Personal, Economía y Hacienda –Especial de Cuentas-, en sesión de 21 de noviembre de 2.014, en el que se expresa:

“Dada cuenta del informe de Secretaría-Intervención de fecha 18-11-2.014, del siguiente tenor:

“El Secretario-Interventor que subscribe en cumplimiento de lo dispuesto en el R.D. 635/2014, sobre periodo medio de pago a proveedores y Ley 15/2010 de medidas contra la morosidad en las operaciones comerciales, eleva a la Alcaldía para su conocimiento del Pleno los siguientes resultados:

1. Periodo Medio de Pago a Proveedores

A) El ratio de operaciones pagadas al 30-9-2014, ofrece este resumen:

IMPORTE TOTAL DE PAGOS REALIZADOS	338.492,79
RATIO DE OPERACIONES PAGADAS	-3,96

B) El ratio de operaciones pendientes de pago al 30-9-2014 presenta el siguiente resultado:

IMPORTE TOTAL DE OPERACIONES PENDIENTES DE PAGO	71.910,83
RATIO DE OPERACIONES PENDIENTES DE PAGO	19,25

C) El periodo medio de pago resultante asciende a:

PERIODO MEDIO DE PAGO AYUNTAMIENTO	0,11
------------------------------------	------

D) Esta información consta en el informe de esta Secretaría-Intervención de fecha 28-X-2014 aprobado por Resolución de la Alcaldía nº. 809, de 7-XI-2014.

2. Informe Trimestral al 30-9-2014 sobre Morosidad

El resumen del periodo medio de pago correspondiente al Tercer Trimestre de 2014 ofrece este resumen:

	Total	Ratio Medio
Pagos realizados	378.153,19 €	26,00
Facturas pendientes de pago	79.774,75 €	42,92
Ratio Global		28,95

3. Facturas incursas en morosidad al 30-9-2014

A la vista del informe de la Unidad de Intervención de 10-X-2014 existen facturas incursas en morosidad en un número de 6 por un importe total de 4.563,37 €.

Dicho incumplimiento se ha trasladado por esta Secretaría-Intervención a las áreas gestoras para la justificación de la demora sin que se haya emitido informe explicativo por éstas”.

Tras deliberación, esta Comisión eleva Dictamen al Pleno dándose por enterados”.

Tras deliberación, este Pleno acuerda por unanimidad tomar razón y darse por enterado de dicho informe.

8. DACION DE CUENTA DE RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA CON REPAROS DE INTERVENCION

Dada lectura por el Sr. Secretario, del Dictamen emitido al respecto por la Comisión Informativa Municipal de Régimen Interior, Personal, Economía y Hacienda –Especial de Cuentas-, en sesión de 21 de noviembre de 2.014, en el que se expresa:



MUY ILUSTRE AYUNTAMIENTO

DE

VALVERDE

C. I. F: P3804800E

Teléfono: 922550025 - 922550026

Fax: 922550005

C/ Pérez Galdós, 3

38900 Valverde – El Hierro

Correo e.: valverde@aytovalverde.org

valverde@aytovalverde.es

“PRIMERO: Objeto

El citado artº. 218 establece que:

“El órgano interventor elevará informe al Pleno de todas las resoluciones adoptadas por el Presidente de la entidad local contrarias a los reparos efectuados, así como un resumen de las principales anomalías detectadas en materia de ingresos”.

SEGUNDO: Relación de Resoluciones con Reparos de Intervención.

En exigencia de tal disposición, el Secretario-Interventor se dirige al Pleno dando cuenta de que los reparos formulados desde el 23 de septiembre de 2.014 hasta la fecha que han dado lugar a Resolución adoptada por la Presidencia, contrario a los mismos son las siguientes:

FECHA INFORM			Nº. Y FECHA RESOLUCION	
1	23-09-14	Factura COVECANO S.L. tubos para acometidas en Tamaduste	633	23-09-14
2	25-09-14	Nómina Personal Laboral y Miembros Corporativos mes de septiembre de 2014	640	26-09-14
3	06-10-14	Contratos de suministro eventual de electricidad con la empresa ENDESA, fiestas en los pueblos	663	07-10-14
4	06-10-14	Contratación laboral temporal de siete animadores y un Conserje	670	08-10-14
5	09-10-14	Proyecto Técnico de Actuación de mejora de la red de Aguas Pluviales de La Caleta	678	09-10-14
6	10-10-14	Programa Extraordinario Empleo Social Valverde 2014	689	10-10-14
7	06-06-14	Programa de actividad física saludable para niños en edad escolar, adultos y mayores	690	10-10-14
8	02-10-14	Contratación Promotores Deportivos: Natación y Predeporte	690	10-10-14
9	10-10-14	Adjudicación de contratos para el “Concierto con ocasión III concentración Motera”	691	10-10-14
10	13-10-14	Pliego de Cláusulas Advas Particulares contratación Proyecto mejora Red de Aguas Pluviales	697	13-10-14
11	15-10-14	Contratación de Animador Comunitario (Pintura)	712	17-10-14
12	14-10-14	Contratación de un Auxiliar de Puericultura en la Escuela Infantil Municipal	721	21-10-14
13	20-10-14	Factura Viajes Insular participación grupo Taros y Bentaica en el programa Tenderete	723	22-10-14
14	20-10-14	Factura transporte y alquiler grupo electrógeno con motivo de las Fiestas de Temijiraque	724	22-10-14
15	22-10-14	Proyecto “Implantación de Servicios en la C/ San Francisco-San Juan	725	22-10-14
16	23-10-14	Ayuda económica para sufragar gastos fiestas en honor de San Lorenzo y Candelaria en Echedo	728	23-10-14
17	23-10-14	Ayuda económica para sufragar gastos con motivo de las fiestas en honor a San José y Fátima	729	23-10-14
18	23-10-14	Ayuda económica para sufragar gastos con motivo de las Fiestas San Agustín en Temijiraque	730	23-10-14
19	23-10-14	Ayuda económica para sufragar gastos con motivo de las fiestas de S. Telmo en Pto. la Estaca	731	23-10-14
20	23-10-14	Ayuda económica para sufragar los gastos con motivo de las Fiestas de S. Juan	732	23-10-14
21	23-10-14	Ayuda económica para sufragar gastos con motivo de las Fiestas de Corpus Christi y S. Pedro	737	24-10-14
22	27-10-14	Factura de Química Ecológica Atlántica S.L.	747	24-10-14

23	29-10-14	Adjudicación contrato obra "Actuación de Mejora de la Red de Aguas Pluviales La Caleta"	773	29-10-14
24	28-10-14	Reparos nómina personal laboral de octubre de 2014	776	29-10-14
25	30-10-14	Facturas con ocasión del "Concierto III Concentración Motera"	777	30-10-14
26	29-10-14	Facturas con ocasión del II Encuentro Regional de Senderismo	779	30-10-14
27	30-10-14	Modificado del Proyecto "Tratamiento de Taludes en el Pozo de Las Calcosas"	780	30-10-14
28	30-10-14	Contratación de Animador Comunitario (Apoyo a Primaria)	783	31-10-14
29	30-10-14	Facturas de Viajes Insular, asistencia al Campeonato de Canarias de Carreras por Montaña	796	05-11-14
30	05-11-14	Pliego de Cláusulas Advas Particulares Implantación de Servicios en C/ San Francisco-San Juan	799	05-11-14
31	10-10-14	Facturas con motivo de las Fiestas de S. Isidro y Club Heromoto	817	11-11-14
32	31-10-14	Factura de Transhiero traslado de S. Andrés a S. Ntra. De los Reyes, fiestas Los Reyes 24-9-14	829	13-11-14
33	13-11-14	Factura Juan Padrón S.L. mantenimiento alumbrado público, mes de octubre de 2014	829	13-11-14
34	13-11-14	Facturas de telefonía móvil del personal municipal	829	13-11-14
35	12-11-14	Cuenta justificativa presentada por el C.E.I.P. de Valverde, de la subvención concedida	831	13-11-14
36	14-11-14	Factura correspondiente a los honorarios por Redacción P.T. "Mejora Red de Aguas Pluviales"	833	14-11-14
37	14-11-14	Acondicionamiento de aceras en Temijiraque y Alumbrado Público en Temijiraque	837	14-11-14
38	13-11-14	Aplicación Pluses establecidos en el Convenio Colectivo Personal Laboral de este Ayuntamiento	838	14-11-14

TERCERO: Principales anomalías en materia de Ingresos

- Falta de liquidación a efectos del Impuesto sobre Construcciones, por la Oficina Técnica Municipal y no liquidación del canon de suelo rústico establecido en la Ley de Ordenación del Territorio de Canarias y Espacios Naturales de Canarias, aprobado por Decreto Legislativo 1/2000, de 8 de abril.



MUY ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE VALVERDE

C. I. F: P3804800E

Teléfono: 922550025 - 922550026

Fax: 922550005

C/ Pérez Galdós, 3

38900 Valverde – El Hierro

Correo e.: valverde@aytovalverde.org

valverde@aytovalverde.es

- No se está aplicando la Ordenanza Reguladora de la Tasa por prestación del servicio de asistencia domiciliaria.

- No se ha cumplido la obligación por parte de la Recaudación y Tesorería de depurar las Deudas Pendientes de Cobro.

Existe suministro de agua a particulares sin la previa concesión formal del servicio y sin figurar en el padrón de contribuyentes de la Tasa".

Tras deliberación, esta Comisión propone al Pleno, darse por enterados.

Tras deliberación, este Pleno acuerda por unanimidad tomar razón y darse por enterado de dicho informe.

9.- DACION DE CUENTA DE RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA

Seguidamente y de conformidad con lo ordenado en el artº. 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Sr. Alcalde pone a disposición de los presentes de las Resoluciones adoptadas, desde la última sesión ordinaria para que los Concejales conozcan el desarrollo de la Administración Municipal, a los efectos de control y fiscalización de los órganos de Gobierno, con arreglo al siguiente extracto, que se ha remitido por correo electrónico a los Portavoces de los Grupos:

DECRETO Nº 623(18-09-2014).- Aprobando la modificación de créditos nº 3 por Generación de Créditos del Presupuesto.

DECRETO Nº 624 (18-09-2014).- Autorizando la acometida y concesión del servicio municipal de abastecimiento de agua a una vivienda sita en la C/ San Pedro s/n del Mocanal.

DECRETO Nº 625 (18-09-2014).- Adjudicando el contrato administrativo de servicios de Mantenimiento Informático del Ayuntamiento de Valverde.

DECRETO Nº 626 (19-09-2014).- Declarando la necesidad urgente e inaplazable del nombramiento de una Auxiliar Administrativo, en sustitución de la funcionaria interina adscrita al puesto de la Sección I Unidad II. Registro General.

DECRETO Nº 627 (19-09-2014).- Autorizando la acometida y concesión del servicio municipal de abastecimiento del servicio de agua a la vivienda sita en C/ Cmno. Los Llanos nº 19 de Isora.
DECRETO Nº 628 (19-09-2014).- Autorizando el cambio de titularidad del servicio municipal de abastecimiento del servicio de agua a la vivienda sita en C/ Subida de Tiñor nº 10 de la Población de Tiñor.
DECRETO Nº 629 (19-09-2014).- Convocando a Sesión Ordinaria del Pleno del Ayuntamiento para el día 25 de septiembre de 2.014.
DECRETO Nº 630 (22-09-2014).- Aprobando las solicitudes formuladas por varios vecinos, declarándolos residentes en el municipio.
DECRETO Nº 631 (23-09-2014).- Aprobando la propuesta elaborada por la Animadora Socio-Cultural y Concejal Delegada, de fecha 5 de septiembre de 2.014, consistente en la realización de una Viaje Cultural y de Ocio a Portugal Artístico, para 50 personas.
DECRETO Nº 632 (23-09-2014).- Evacuando la consulta instada por el Cabildo Insular de El Hierro, en relación al proyecto de demolición de cubierta de campo de lucha en Valverde.
DECRETO Nº 633 (23-09-2014).- Reconociendo y prestando aprobación a gastos y facturas de obras, suministros y servicios prestados a este Ayuntamiento.
DECRETO Nº 634 (25-09-2014).- Adjudicando a la Empresa Itelsat Tecnisur el contrato de obras de Lote 1: Sustitución de lámparas v.s.a.p. por tecnología LED; tercera fase zona Norte El Mocanal.
DECRETO Nº 635 (25-09-2014).- Adjudicando a la Empresa Itelsat Tecnisur el contrato de obras de Lote 2: Sustitución de lámparas v.s.a.p. por tecnología LED; cuarta fase zona Norte Erese-Guarazoca.
DECRETO Nº 636 (25-09-2014).- Aprobando y reconociendo el cumplimiento de trienios a varios trabajadores municipales.
DECRETO Nº 637 (26-09-2014).- Desestimando la reclamación previa formulada por Dª Haridiana Pérez Quintero.
DECRETO Nº 638 (26-09-2014).- Rectificando la Resolución de la Alcaldía nº 5 de fecha 2 de enero de 2.014.
DECRETO Nº 639 (26-09-2014).- Aprobando las nóminas y cuotas patronales correspondientes al mes de septiembre del personal funcionario.



**MUY ILUSTRE AYUNTAMIENTO
DE
VALVERDE**

C. I. F: P3804800E

Teléfono: 922550025 - 922550026

Fax: 922550005

C/ Pérez Galdós, 3

38900 Valverde – El Hierro

**Correo e.: valverde@aytovalverde.org
valverde@aytovalverde.es**

DECRETO Nº 640 (26-09-2014).- Aprobando la nómina correspondiente al mes de septiembre de 2.014 del personal laboral y miembros corporativos.
DECRETO Nº 641 (29-09-2014).- Aprobando la Certificación Ordinaria nº 2 de la obra "Tratamiento de Taludes en el Pozo de Las Calcosas".
DECRETO Nº 642 (30-09-2014).- Remitiendo expediente al Consejo de Empadronamiento para que emita informe en relación con bajas en el Padrón Municipal de Habitantes.
DECRETO Nº 643 (30-09-2014).- Prestando aprobación a varias facturas de redacción de proyectos técnicos.
DECRETO Nº 644 (30-09-2014).- Desestimando la solicitud presentada por la funcionaria interina de esta Administración, Puesto de trabajo, Unidad de Apoyo del Área de Secretaría.
DECRETO Nº 645 (30-09-2014).- Prestando aprobación a una factura de la Empresa Metrópolis Comunicación S.L.U.
DECRETO Nº 646 (30-09-2014).- Prestando aprobación a la factura 25/2014 de Pladio Ingenieros S.L. por Dirección de Obra y Coordinación de Seguridad y Salud de la obra Tratamiento de Taludes en el Pozo de Las Calcosas.
DECRETO Nº 647 (01-10-2014).- Ratificando y aprobando las líneas fundamentales del Presupuesto de este Ayuntamiento para el ejercicio de 2.015.
DECRETO Nº 648 (01-10-2014).- Prestando aprobación a una factura de Ayuda en Emergencias Anaga, correspondiente al primer pago del Convenio suscrito con este Ayuntamiento en materia de Seguridad y Protección Civil, hasta el 31 de diciembre de 2.014.
DECRETO Nº 649 (01-10-2014).- Prestando aprobación a la Minuta nº 4/14(r.e. facturas 20214) suponiendo una diferencia respecto de la ya abonada (r.F. nº 19.907).
DECRETO Nº 650 (02-10-2014).- Iniciando expediente de baja de oficio por inscripción indebida.
DECRETO Nº 651 (02-10-2014).- Acusando recibo del testimonio de la Sentencia nº 387/2013 y de la Sentencia 131/2014, en relación al Procedimiento Abreviado 105/2012.
DECRETO Nº 652 (02-10-2014).- Acusando recibo del testimonio de la Sentencia 386/2013 y de la Sentencia de fecha 18 de julio de 2.014, en relación al Procedimiento Abreviado 151/2012.
DECRETO Nº 653 (02-10-2014).- Prestando aprobación a una factura por adquisición de aparatos biosaludables de exterior.
DECRETO Nº 654 (02-10-2014).- Prestando aprobación a una factura de desinsectación y desratización en todas las dependencias por la Empresa Seranca.
DECRETO Nº 655 (03-10-2014).- Convocando a Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno Local para el día 6 de octubre de 2.014.
DECRETO Nº 656 (03-10-2014).- Aprobando las solicitudes formuladas por varios vecinos, declarándolos residentes en el municipio.

DECRETO Nº 657 (03-10-2014).- Aprobando la prórroga de la ejecución de las obras de Tratamiento de Taludes en el Pozo de las Calcosas.

DECRETO Nº 658 (06-10-2014).- Autorizando el cambio de titularidad del servicio municipal de abastecimiento de agua a la vivienda sita en la C/ Dacio Darías nº 53 de Valverde.

DECRETO Nº 659 (06-10-2014).- Autorizando la acometida y la concesión del servicio municipal de abastecimiento de agua a la vivienda sita en la C/ Jarera Bajo nº 37 de San Andrés.

DECRETO Nº 660 (06-10-2014).- Prestando aprobación a una factura de la Empresa Pladio por dirección de obra y coordinación de seguridad y salud de la obra tratamiento de taludes en el pozo de las calcosas.

DECRETO Nº 661 (06-10-2014).- Acusando recibo del decreto del Secretario del Tribunal Superior de Justicia y aprobando la tasación de costas en relación al Procedimiento 175/2013.

DECRETO Nº 662 (07-10-2014).- Evacuando la consulta instada por el Cabildo Insular de El Hierro en relación al proyecto de mejora del camino al Árbol Santo.

DECRETO Nº 663 (07-10-2014).- Aprobando contratos de suministros eventuales de electricidad con la Empresa Endesa.

DECRETO Nº 664 (07-10-2014).- Dando por recibido y liquidado el contrato de adquisición de centro de procesamiento de datos del M.I. Ayuntamiento de Valverde.

DECRETO Nº 665 (07-10-2014).- Autorizando el cambio de titularidad del servicio municipal de abastecimiento de agua de la vivienda sita en la C/ Juan Gil nº 23 de La Caleta.

DECRETO Nº 666 (08-10-2014).- Prestando aprobación a una factura de la Sociedad Cooperativa de Transportes en concepto de traslado de niños de Isora, Erese, Mocanal y Valverde y regreso.

DECRETO Nº 667 (08-10-2014).- Prestando aprobación a una factura de la Empresa Ansorena por el suministro de 2 medallas municipales.

DECRETO Nº 668 (08-10-2014).- Requiriendo y ordenando la ejecución de obras de consolidación y reforzamiento de muro y cubierta de una edificación situada en la Avda Dacio Darías nº 45 de Valverde.



**MUY ILUSTRE AYUNTAMIENTO
DE
VALVERDE**

C. I. F: P3804800E
Teléfono: 922550025 - 922550026
Fax: 922550005
C/ Pérez Galdós, 3
38900 Valverde – El Hierro
Correo e.: valverde@aytovalverde.org
valverde@aytovalverde.es

DECRETO Nº 669 (08-10-2014).- Aprobando el documento de "Protocolo de actuación acordado entre el M.I. Ayuntamiento de Valverde y el Consorcio de Tributos de Tenerife".

DECRETO Nº 670 (08-10-2014).- Aprobando la Propuesta de Animadores Comunitarios de Actividades Culturales y Conserje como Actividades de Ocio y Tiempo Libre, Octubre-Diciembre 2014.

DECRETO Nº 671 (08-10-2014).- Reconociendo y prestando aprobación a gastos y facturas de obras, suministros y servicios prestados a este Ayuntamiento.

DECRETO Nº 672 (09-10-2014).- Concediendo licencia de primera ocupación para la vivienda sita en la C /La Carrera (acceso desde C/Provisor Magdaleno)

DECRETO Nº 673 (09-10-2014).- Adjudicando el contrato administrativo de servicios de auditoría.

DECRETO Nº 674 (09-10-2014).- Aprobando el Padrón de la Tasa del Servicio de la Escuela Infantil de Valverde, correspondiente al mes de septiembre de 2.015.

DECRETO Nº 675 (09-10-2014).- Tomando razón de la comunicación de la actividad de servicios consistente en comercio menor de pan, pasteles, confitería y lácteos, con situación en la Avda. Dacio Darías nº 60 de Valverde.

DECRETO Nº 676 (09-10-2014).- Prestando aprobación a la factura de grupo MGO en concepto de cuotas de servicio de prevención ajeno.

DECRETO Nº 677 (09-10-2014).- Concediendo licencia urbanística para llevar a cabo obras de vallado de una parcela en C /Taguacinte del Mocanal.

DECRETO Nº 678 (09-10-2014).- Aprobando el Proyecto Técnico de actuación de mejora de la Red de Aguas Pluviales de la zona residencial costera de La Caleta.

DECRETO Nº 679 (10-10-2014).- Prestando aprobación a la factura nº A/912, de la Empresa MAS CONTROL 3 CANARIAS S.L. de los análisis para el control del agua.

DECRETO Nº 680 (10-10-2014).- Registro de permuta del nicho nº 70 del Cementerio de Valverde, por el nicho nº 623 de ese mismo cementerio.

DECRETO Nº 681 (10-10-2014).- Aprobando las solicitudes formuladas por varios vecinos, declarándolos residentes en el municipio.

DECRETO Nº 682 (10-10-2014).- Declarando justificada la realización de una Comisión de Servicio Oficial por el Sr. Alcalde-Presidente.

DECRETO Nº 683 (10-10-2014).- Aprobando el Plan de Seguridad y Salud de la obra de Sustitución de lámparas por tecnología LED, tercera fase Zona Norte El Mocanal.

DECRETO Nº 684 (10-10-2014).- Aprobando el Plan de Seguridad y Salud del proyecto de Lote 2 Sustitución de

lámparas por tecnología LED cuarta fase, Zona Norte Erese.
 DECRETO N° 685 (10-10-2014).- Aprobando la concesión de ayudas de carácter benéfico-social.
 DECRETO N° 686 (10-10-2014).- Informando favorablemente el cumplimiento urbanístico en relación al Proyecto promovido por el Instituto Geográfico Nacional de instalación de una Estación de Vigilancia Volcánica Técnica GPS.
 DECRETO N° 687 (10-10-2014).- Aprobando la solicitud de KIRANS S.A. de cambio de titularidad de contrato de suministro de agua, abonado n° 3334.
 DECERETO N° 688 (10-10-2014).- Aprobando la baja de los Vados n° 61 y n° 37.
 DECRETO N° 689 (10-10-2014).- Aprobando la ejecución del subproyecto Programa Extraordinario Empleo Social Valverde 2.014.
 DECRETO N° 690 (10-10-2014).- Aprobando la propuesta de contratación para el programa de actividad física saludable para niños en edad escolar, adultos y mayores del municipio.
 DECRETO N° 691 (10-10-2014).- Declarando la necesidad de la contratación del Concierto con ocasión de la III Concentración Mótora.
 DECRETO N° 692 (13-10-2014).- Anulando la liquidación y dando de baja el recibo del Vado LM n° 106, por duplicidad.
 DECRETO N° 693 (13-10-2014).- Aprobando una solicitud de fraccionamiento de pago de una liquidación de deuda en concepto de Gastos de Defensa Jurídica.
 DECRETO N° 694 (13-10-2014).- Informando favorablemente el cumplimiento urbanístico en relación al proyecto de ejecución de acceso rodado a una parcela en Los Caletones.
 DECRETO N° 695 (13-10-2014).- Sanción de tráfico por obstaculizar la entrada y salida de un garaje reglado con Vado.
 DECRETO N° 696 (13-10-2014).- Informando al Cabildo Insular de El Hierro en relación al proyecto de rehabilitación de una edificación antigua para destinarlas a almacén agrícola en el Cangrejo.
 DECRETO N° 697 (13-10-2014).- Aprobando el expediente de contratación, para la obra de actuación de mejora de la Red de Aguas Pluviales de la zona residencial costera de La Caleta.
 DECRETO N° 698 (14-10-2014).- Informando favorablemente al Cabildo Insular de El Hierro, en relación a la construcción de un muro de contención y el acondicionamiento de pista, situados en El Cangrejo.
 DECRETO N° 699 (14-10-2014).- Iniciando expediente de baja de oficio por inscripción indebida en el Padrón Municipal de Habitantes.



**MUY ILUSTRE AYUNTAMIENTO
DE
VALVERDE**

**C. I. F: P3804800E
Teléfono: 922550025 - 922550026
Fax: 922550005
C/ Pérez Galdós, 3
38900 Valverde – El Hierro
Correo e.: valverde@aytovalverde.org
valverde@aytovalverde.es**

DECRETO N° 700 (124-10-2014).- Solicitudes de preinscripción, propuesta de admisión y cuotas en la Escuela Infantil para el curso 2014-2015.
 DECRETO N° 701 (14-10-2014).- Revisión de cuota de la Escuela infantil municipal.
 DECRETO N° 702 (14-10-2014).- Aprobando la Liquidación del Suministro de agua en Alta correspondiente al 4º bimestre de 2.014.
 DECRETO N° 703 (14-10-2014).- Declarando la necesidad e idoneidad de la contratación del suministro de Persianas y mamparas de separación en salones bajo Plaza Virrey de Manila.
 DECRETO N° 704 (14-10-2014).- Concediendo licencia de apertura de establecimiento para el proyecto de modernización y mejora de la instalación de almacenamiento de El Hierro.
 DECRETO N° 705 (14-10-2014).- Acusando recibo del testimonio de la Sentencia 374/2013 en relación del Procedimiento Abreviado 21/213.
 DECRETO N° 706 (15-10-2014).- Aprobando la Addenda al Proyecto de Pavimentación de Parques Infantiles del Municipio.
 DECRETO N° 707 (15-10-2014).- Aprobando la realización de un Curso de Contabilidad on line por parte de la Auxiliar Administrativo de Intervención.
 DECRETO N° 708 (15-10-2014).- Concediendo el uso privativo del nicho n° 100 del Cementerio Municipal de Erese.
 DECRETO N° 709 (15-10-2014).- Accediendo a lo solicitado y arrendando el nicho n° 531 del Cementerio de El Mocanal.
 DECRETO N° 710 (15-10-2014).- Aprobando la concesión de ayudas económicas de carácter benéfico-social.
 DECRETO N° 711 (16-10-2014).- Requiriendo se proceda a la conexión y acometida al servicio de saneamiento de la vivienda sita en la C/San Francisco n° 9 de Valverde.
 DECRETO N° 712 (17-10-2014).- Ratificando el Decreto de la Alcaldía n° 670 de fecha 8 de octubre de 2.014.
 DECRETO N° 713 (17-10-2014).- Aprobando las solicitudes formuladas por varios vecinos, declarándolos residentes en el municipio.
 DECRETO N° 714 (20-10-2014).- Corrigiendo el error material del punto primero de la parte resolutive del Decreto de la Alcaldía n° 657.
 DECRETO N° 715 (20-10-2014).- Prestando aprobación al presupuesto remitido por la Empresa Sarton Canarias S.A., correspondiente a la adquisición de mobiliario para los tanatorios de Valverde, Isora y Guarazoca.

DECRETO Nº 716 (20-10-2014).- Desestimando la solicitud de reclamación patrimonial a este Ayuntamiento, por el exceso de consumo de agua, devengado por la Tesorera del Servicio, correspondiente al 2º trimestre de 2.013.

DECRETO Nº 717 (20-10-2014).- Aprobando la concesión de una subvención nominativa que figura consignada en el Presupuesto Municipal a la Asociación de Vecinos Juan Gil de La Caleta.

DECRETO Nº 718 (21-10-2014).- Teniendo por desistidos los expedientes detallados en el informe técnico, declarando concluso el procedimiento.

DECRETO Nº 719 (21-10-2014).- Anulando la liquidación practicada al abonado nº 2358 por consumo de agua del 1er. Trimestre.

DECRETO Nº 720 (21-10-2014).- Designando a los miembros de la Mesa de Contratación de la obra actuación de mejora de la Red de Aguas Pluviales en la zona Costera de La Caleta.

DECRETO Nº 721 (21-10-2014).- Aprobando la propuesta de contratación de una Auxiliar de Puericultura en la Escuela Infantil Municipal.

DECRETO Nº 722 (22-10-2014).- Comisionando la asistencia al encuentro jurídico de Entidades Locales al Sr. Secretario.

DECRETO Nº 723 (22-10-2014).- Aprobando y ratificando la participación de los miembros de los Grupos Folklóricos de este Municipio en el programa Tenderete.

DECRETO Nº 724 (22-10-2014).- Aprobando la factura correspondiente a alquiler de grupo electrógeno para las fiestas de Timijiraque.

DECRETO Nº 725 (22-10-2014).- Aprobando el proyecto técnico de implantación de servicios en la calle San Francisco-San Juan.

DECRETO Nº 726 (22-10-2014).- Remitiendo copia autenticada del expediente relativo al Procedimiento Contencioso-Administrativo 339/2014.

DECRETO Nº 727 (23-10-2014).- Iniciando expediente de baja de oficio en el Padrón Municipal de Habitantes.

DECRETO Nº 728 (23-10-2014).- Aprobando la concesión de una subvención nominativa a la asociación de vecinos de Timijiraque.

DECRETO Nº 729 (23-10-2014).- Aprobando la concesión de una subvención a la Asociación de Vecinos Tendida de Isora.

DECRETO Nº 730 (23-10-2014).- Aprobando la concesión de una subvención nominativa a la Asociación de Vecinos El Progreso de Timijiraque.

DECRETO Nº 731 (23-10-2014).- Aprobando la concesión de una subvención nominativa a la Asociación de Vecinos del Puerto de La Estaca.



MUY ILUSTRE AYUNTAMIENTO

**DE
VALVERDE**

C. I. F: P3804800E

Teléfono: 922550025 - 922550026

Fax: 922550005

C/ Pérez Galdós, 3

38900 Valverde – El Hierro

Correo e.: valverde@aytovalverde.org

valverde@aytovalverde.es

DECRETO Nº 732 (23-10-2014).- Aprobando la concesión de una subvención a la Asociación de Vecinos del Tamaduste.

DECRETO Nº 733 (23-10-2014).- Concediendo licencia urbanística para llevar a cabo obras de acondicionamiento del exterior de una vivienda en la C/ Jarera Bajo nº 37 de San Andrés.

DECRETO Nº 734 (23-10-2014).- Tomando razón de la comunicación de actividad de comercio menor de artículos de menaje, ferretería, adorno.

DECRETO Nº 735 (23-10-2014).- Evacuando consulta al Cabildo Insular de El Hierro en relación a la Memoria de Obras Menores en Parcela del Centro Cultural de Isora. Plan de Empleo 2014.

DECRETO Nº 736 (23-10-2014).- Declarando la necesidad urgente e inaplazable del nombramiento de un Auxiliar Administrativo como personal de apoyo a la Sección de Recursos Humanos.

DECRETO Nº 737 (24-10-2014).- Aprobando la concesión de una subvención nominativa a la Asociación de Vecinos El Mocanal.

DECRETO Nº 738 (24-10-2014).- Aprobando las solicitudes formuladas por varios vecinos, declarándolos residentes en el municipio.

DECRETO Nº 739 (24-10-2014).- Autorizando el cambio de titularidad del servicio municipal de abastecimiento de agua del abonado nº 2478.

DECRETO Nº 740 (24-10-2014).- Aprobando la baja de varios vados.

DECRETO Nº 741 (24-10-2014).- Dando de baja de oficio a varios vecinos del Padrón Municipal de Habitantes.

DECRETO Nº 742 (24-10-2014).- Aprobando el Plan de Seguridad y Salud de la obra Techado plaza de Guarazoca.

DECRETO Nº 743 (24-10-2014).- Prestando aprobación a una factura de MAS CONTROL 3 por analizad del control de calidad del agua.

DECRETO Nº 744 (24-10-2014).- Dejando sin efecto, la licencia urbanística concedida para llevar a cabo la construcción de un cuarto de aperos en Nisdafé.

DECRETO Nº 745 (24-10-2014).- Autorizando la acometida y la concesión del servicio municipal de abastecimiento de agua a la vivienda sita en la C /Charco Manso nº 15 de Echedo.

DECRETO Nº 746 (24-10-2014).- Evacuando la consulta instada por el Cabildo Insular de El Hierro, en relación a las

obras de Urbanismo Comercial. Zonas Comerciales abiertas C/ san Francisco-San Juan.
 DECRETO Nº 747 (24-10-2014).- Prestando aprobación a una factura de Kimika Ecológica en concepto de productos para mantenimiento y limpieza de cementerios.
 DECRETO Nº 748 (27-10-2014).- Declarando justificada la realización de una Comisión de Servicio por el Sr. Alcalde.
 DECRETO Nº 749 (27-10-2014).- Prestando aprobación a una factura de la Empresa Pladio.
 DECRETO Nº 750 (27-10-2014).- Prestando aprobación a una factura de Metrópolis Comunicación S.L.U.
 DECRETO Nº 751 (27-10-2014).- Iniciando expediente de baja de oficio por inscripción indebida en el Padrón Municipal de Habitantes.
 DECRETO Nº 752 (27-10-2014).- Aprobando la concesión de ayudas económicas de carácter benéfico-social a varios vecinos para la adquisición de libros y material escolar.
 DECRETO Nº 753 (27-10-2014).- Aprobando la solicitud de reconocimiento del 100 % de sus retribuciones para partir de su baja por incapacidad temporal de una trabajadora municipal.
 DECRETO Nº 754 (27-10-2014).- Aprobando la solicitud presentada por un trabajador municipal de reconocimiento del 100 % de sus retribuciones a partir de su baja por I.T.
 DECRETO Nº 755 (27-10-2014).- Prestando aprobación a una factura de la Empresa Generadle Software de Canarias S.A.
 DECRETO Nº 756 (27-10-2014).- Reconociendo y prestando aprobación a gastos y facturas de obras, suministros y servicios prestados a este Ayuntamiento.
 DECRETO Nº 757 (27-10-2014).- Prestando aprobación al recibo presentado por la Empresa Generali de Seguros.
 DECRETO Nº 758 (28-10-14).- Prestando aprobación a una factura de Galileo Ingeniería y Servicios.
 DECRETO Nº 759 (28-10-2014).- Prestando aprobación a una minuta de honorarios de Abogados Asociados Viera y Clavijo 62 S.L. (Procedimiento Abreviado 237/2012).
 DECRETO Nº 760 (28-10-2014).- Prestando aprobación a una minuta de honorarios de Abogados Asociados Viera y Clavijo 62 S.L. (Procedimiento Abreviado 175/2013).
 DECRETO Nº 761 (28-10-2014).- Reconociendo la prórroga de la ejecución de las obras de sustitución lámparas v.s.a.p. por tecnología LED: tercera fase Zona Norte El Mocanal T.M. de Valverde.
 DECRETO Nº 762 (28-10-2014).- Reconociendo la prórroga de la ejecución de las obras de sustitución de lámpara v.s.a.p. por tecnología LED: cuarta fase Zona Norte Erese-Guarazoca.
 DECRETO Nº 763 (28-10-2014).- Convocando sesión ordinaria del Consejo Escolar Municipal de Valverde para el día 10 de noviembre de 2.014.
 DECRETO Nº 764 (28-10-2014).- Dando por recibida y liquidada definitivamente la obra de parque infantil al lado de la Guardería Municipal de Valverde.
 DECRETO Nº 765 (28-10-2014).- Aprobando la participación de este Ayuntamiento en la organización y programación de las Fiestas en honor a la Virgen del Dulce Nombre de María.

MUY ILUSTRE AYUNTAMIENTO

DE

VALVERDE

C. I. F: P3804800E

Teléfono: 922550025 - 922550026

Fax: 922550005

C/ Pérez Galdós, 3

38900 Valverde – El Hierro

Correo e.: valverde@aytovalverde.org

valverde@aytovalverde.es



DECRETO Nº 766 (29-10-2014).- Aprobando y reconociendo a una empleada pública el cumplimiento de trienios.
 DECRETO Nº 767 (29-10-2014).- Ordenando el cierre del expediente administrativo incoado a un menor (A.F.A.).
 DECRETO Nº 768 (29-10-2014).- Ordenando el cierre del expediente administrativo incoado a dos menores (I.E. y M. G.L.).
 DECRETO Nº 769 (29-10-2014).- Ordenando el cierre del expediente administrativo incoado a un menor (J.M.P.).
 DECRETO Nº 770 (29-10-2014).- Ordenando el cierre del expediente administrativo incoado a un menor (R.B.N.).
 DECRETO Nº 771 (29-10-2014).- Ordenando el cierre del expediente administrativo incoado a un menor (M.G.G.).
 DECRETO Nº 772 (29-10-2014).- Declarando la necesidad e idoneidad de la contratación de la adquisición de diverso material para reposiciones de decoraciones luminosas para espacios públicos.
 DECRETO Nº 773 (29-10-2014).- Adjudicando a la Empresa Condaca Canarias S.L. las obras del proyecto de Actuación de mejora de la red de Aguas Pluviales en La Caleta.
 DECRETO Nº 774 (29-10-2014).- Aprobando las nóminas y cuotas patronales correspondientes al mes de octubre de personal funcionario.
 DECRETO Nº 775 (29-10-2014).- Aprobando facturas de dirección de obra y coordinación de Seguridad y Salud del proyecto sustit. Lámparas por tecnología led, tercera y cuarta fase.
 DECRETO Nº 776 (29-10-2014).- Aprobando la nómina correspondiente al mes de octubre de 2014 del personal laboral municipal.
 DECRETO Nº 777 (30-10-2014).- Aprobando varias facturas con motivo de la celebración de la III Concentración Motera.
 DECRETO Nº 778 (30-10-2014).- Convocando a la Comisión Técnicas Municipal, para la elaboración de la propuesta de peones de la construcción, por la sustitución de un trabajador.
 DECRETO Nº 779 (30-10-2014).- Ratificando la participación de este Ayuntamiento en el II Encuentro Regional de Senderismo.
 DECRETO Nº 780 (30-10-2014).- Aprobando precios contradictorios en relación al proyecto de Tratamiento de

Taludes en el Pozo de las Calcosas.

DECRETO Nº 781 (31-10-2014).- Aprobando las solicitudes formuladas por varios vecinos, declarándolos residentes en el municipio.

DECRETO Nº 782 (31-10-2014).- Aprobando la concesión de ayudas económicas de carácter benéfico-social a varios vecinos.

DECRETO Nº 783 (31-10-2014).- Ratificando el Decreto de la Alcaldía nº 670 de fecha 8 de octubre de 2.014.

DECRETO Nº 784 (31-10-2014).- Aprobando la prórroga de la ejecución de las obras de Conexión con las redes generales y mejora de la seguridad vial del Polígono Industrial Sector Iter.

DECRETO Nº 785 (31-10-2014).- Aprobando la solicitud de inclusión de un animal en el Registro Municipal de Animales de Compañía.

DECRETO Nº 786 (31-10-2014).- Aprobando la solicitud de inclusión de un animal en el Registro Municipal de Animales de Compañía.

DECRETO Nº 787 (03-11-2014).- Revocando las liquidaciones practicadas al Cabildo Insular del Hierro por el Impuesto de vehículos de Tracción Mecánica de varios vehículos.

DECRETO Nº 788 (03-11-2014).- Concediendo licencia urbanística para llevar a cabo las obras de acondicionamiento de la cubierta de una vivienda con situación en la C/ Esquina Campos nº 4 de San Andrés.

DECRETO Nº 789 (04-11-2014).- Adjudicando el contrato administrativo de servicios de la obra de Coordinación de Seguridad y Salud de la obra Actuación de mejora de la Red de Aguas Pluviales de la zona residencial costera de La Caleta.

DECRETO Nº 790 (04-11-2014).- Aprobando las Bases de la Lista de Reserva para nombramientos de funcionarios interinos o contrataciones laborales temporales en la categoría de Trabajador Social.

DECRETO Nº 791 (04-11-2014).- Aprobando las Bases de la Lista de Reserva para nombramientos de funcionarios interinos o contrataciones laborales temporales en la categoría de Arquitecto Técnico.

DECRETO Nº 792 (04-12-2014).- Aprobando las Bases de la Lista de Reserva para nombramientos de funcionarios interinos o contrataciones laborales temporales en la categoría de Maestro en Educación Infantil.

DECRETO Nº 793 (04-11-2014).- Subsana el error producido en el punto cuarto de la parte dispositiva de la Resolución de esta Alcaldía nº 722 de fecha 22 de octubre de 2.014-.

DECRETO Nº 794 (04-11-2014).- Otorgando poderes a procuradores y designando abogado para la defensa de este Ayuntamiento en el Procedimiento 339/2014.

DECRETO Nº 795 (04-11-2014).- Anulando las liquidaciones practicadas por el concepto de suministro de agua potable del 2º y 3er trimestre de 2.013 del abonado 2740.



MUY ILUSTRE AYUNTAMIENTO

DE

VALVERDE

C. I. F: P3804800E

Teléfono: 922550025 - 922550026

Fax: 922550005

C/ Pérez Galdós, 3

38900 Valverde – El Hierro

Correo e.: valverde@aytovalverde.org

valverde@aytovalverde.es

DECRETO Nº 796 (05-11-2014).- Concediendo una subvención directa a la Asociación del Club de Atletismo "In Corpore Sane" para financiar los gastos de traslado para participar en el 2º campeonato de Canarias de Carreras de Montaña.

DECRETO Nº 797 (05-11-2014).- Prestando aprobación a una factura por la adquisición de 20 ejemplares del número 8 de Rincones del Atlántico, el monográfico Arquitectura y Paisaje.

DECRETO Nº 798 (05-11-2014).- Prestando aprobación al presupuesto de Rótulos Meridiano por la adquisición de camisetas y polares para los animadores comunitarios.

DECRETO Nº 799 (05-11-2014).- Aprobando el pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de la obra Implantación de Servicios en la C/ San Francisco-San Juan de Valverde.

DECRETO Nº 800 (05-11-2014).- Autorizando el cambio de titularidad del servicio municipal de abastecimiento de agua potable del abonado nº 94.

DECRETO Nº 801 (05-11-2014).- Autorizando el cambio de titularidad del servicio municipal de abastecimiento de agua potable del abonado nº 2994.

DECRETO Nº 802 (06-11-2014).- Inadmitiendo la reclamación de responsabilidad patrimonial interpuesta por D. T. G. F.

DECRETO Nº 803 (06-11-2014).- Aprobando el Plan de Seguridad y Salud en relación al Proyecto de Actuación de mejora de la red de aguas pluviales en La Caleta.

DECRETO Nº 804 (07-11-2014).- Aprobando la certificación nº 1 de la obra conexión con las redes generales y mejora de la seguridad vial del Polígono Industrial Sector Iter.

DECRETO Nº 805 (07-11-2014).- Prestando aprobación a una factura de Pladio Ingenieros por redacción de proyecto conexión con las redes generales y mejoras de la Seguridad Vial del Polígono Industrial Sector Iter.

DECRETO Nº 806 (07-11-2014).- Sanción de tráfico, expediente 2014-5867-556.

DECRETO Nº 807 (07-11-2014).- Aprobando las solicitudes formuladas por varios vecinos, declarándolos residente en el municipio.

DECRETO Nº 808 (07-11-2014).- Aprobando el Padrón de la Tasa del Servicio de la Escuela Infantil de Valverde.

DECRETO Nº 809 (07-11-2014).- Dando por aprobada la documentación e informe elaborados por los servicios de intervención en relación al pago a proveedores de las Administraciones Públicas.

DECRETO Nº 810 (10-11-2014).- Aprobando la Certificación ordinaria nº 4 de la obra Tratamiento de taludes en el Pozo de las Calcosas.

DECRETO Nº 811 (10-11-2014).- Autorizando el cambio de titularidad del servicio municipal de abastecimiento del servicio de agua a domicilio, al local "cafetería Las Vetas", nº de abonado 1558.

DECRETO Nº 812 (10-11-2014).- Ratificando el Decreto de la Alcaldía nº 502 de fecha 30 de julio de 2.014.

DECRETO Nº 813 (10-11-2014).- Aprobando la solicitud de reconocimiento del 100% de sus retribuciones a partir de su baja por I.T. a una funcionaria municipal.

DECRETO Nº 814 (10-11-2014).- Aprobando la nómina parcial correspondiente al mes de noviembre de 2.014.

DECRETO Nº 815 (10-11-2014).- Prestando aprobación a una factura de la Empresa Eca, por inspección periódica de instalaciones de Baja Tensión Alumbrados Públicos de Valverde.

DECRETO Nº 816 (11-11-2014).- Prestando aprobación a una factura de Pladio Ingenieros por la Conexión con las redes generales y mejoras de la seguridad vial del Polígono Industrial Sector Iter.

DECRETO Nº 817 (11-11-2014).- Aprobando el reconocimiento de las obligaciones derivadas de las facturas devengadas con ocasión de la Feria de San Isidro Labrador 2.014.

DECRETO Nº 818 (11-11-2014).- Aprobando la solicitud de Constructora de Proyectos y Obra Civil 2012 S.L. de autorizando la acometida de agua a una planta de aglomerado sita en Solimán.

DECRETO Nº 819 (11-11-2014).- Autorizando el cambio de titularidad del servicio municipal de abastecimiento de agua de una vivienda sita en Tesbabo, abonado nº 2994.

DECRETO Nº 820 (11-11-2014).- Concediendo el uso privativo del nicho nº 625 del Cementerio de Valverde.

DECRETO Nº 821 (11-11-2014).- Concediendo el uso privativo del nicho nº 626 del Cementerio de Valverde.

DECRETO Nº 822 (11-11-2014).- Reconociendo a una trabajadora municipal, funcionaria interina, permiso por parto.

DECRETO Nº 823 (12-11-2014).- Autorizando la concesión del servicio provisional de abastecimiento de agua a la obra sita en la zona de La Casilla-Isora.

DECRETO Nº 824 (12-11-2014).- Iniciando expediente de baja de oficio por inscripción indebida en el Padrón Municipal de Habitantes.

DECRETO Nº 825 (12-11-2014).- Reconociendo a una trabajadora municipal, funcionaria interina, permiso por parto.

DECRETO Nº 826 (12-11-2014).- Aprobando la Certificación Ordinaria nº 2 de la Obra Conexión con las redes generales y mejora de la seguridad vial.

DECRETO Nº 827 (12-11-2014).- Autorizando la acometida y la concesión del servicio municipal de abastecimiento de agua a una vivienda sita en C/ Tejeleita nº 14-A de la Población de La Caleta.

DECRETO Nº 828 (12-11-2014).- Autorizando la acometida y la concesión provisional del servicio municipal de abastecimiento de agua a una vivienda sita en C/ Charco Manso s/n de Echedo.



**MUY ILUSTRE AYUNTAMIENTO
DE
VALVERDE**

C. I. F: P3804800E
Teléfono: 922550025 - 922550026
Fax: 922550005
C/ Pérez Galdós, 3
38900 Valverde – El Hierro
Correo e.: valverde@aytovalverde.org
valverde@aytovalverde.es

DECRETO Nº 829 (13-11-2014).- Reconociendo y prestando aprobación a gastos y facturas de obras, suministros y servicios prestados a este Ayuntamiento.

DECRETO Nº 830 (13-11-2014).- Concediendo licencia para realizar obras de acondicionamiento interior del edificio de la Dirección Insular de la Administración General del Estado.

DECRETO Nº 831 (13-11-2014).- Declarando justificada la subvención otorgada al CEIP Valverde

10.- MOCIONES DE URGENCIA A PRESENTAR POR LOS GRUPOS DE LA CORPORACION

Por el Sr. Alcalde propone a los presentes incluir en el Orden del Día el asunto relativo a la aprobación del *"Plan Especial de Ordenación para la Primera Fase de la Red Mallada de Media Tensión, Línea Norte, Valverde, del Hierro (apto para la aprobación definitiva)"*, que considera de urgencia para agilizar el procedimiento de aprobación por parte de la COTMAC y Consejería de Política Territorial y que no pudo llevarse a Comisión Informativa en razón de que el documento se ha recibido con posterioridad, así como la emisión del informe técnico.

Tras deliberación, este Pleno acuerda por unanimidad, de conformidad con el artº. 128 de la Ley 14/1990, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas de Canarias, declarar de urgencia e incluir en el orden del Día el asunto siguiente:

“Aprobación provisional del Plan Especial de Ordenación para la Primera Fase de la Red Mallada de Media Tensión, Línea Norte, Valverde, del Hierro y Propuesta de Memoria Ambiental”.

Dada cuenta de la Propuesta de Acuerdo de la Alcaldía de fecha 27-XI-2014, del siguiente tenor:

“Resultando que por la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias en sesión celebrada el 29-9-2014 adoptó el siguiente acuerdo:

“PRIMERO: De conformidad con lo establecido en el artículo 33 del Reglamento de Procedimientos de los instrumentos de ordenación del sistema de planeamiento de Canarias, aprobado por Decreto 55/2006, de 9 de mayo, **INFORMAR** en sentido **CONDICIONADO**, el **Informe de Sostenibilidad Ambiental del Plan Especial de Ordenación de la Primera Fase de la Red Mallada en Media Tensión. Línea Norte. Valverde (Exp. 2013/3859)** a efectos de que se subsanen las siguientes determinaciones:

1. Que se reorganice el contenido ambiental bajo una memoria independiente, un epígrafe de la memoria justificativa, un Anexo, o cualquier otra fórmula en la que quedé claramente identificado que se trata de un informe de sostenibilidad ambiental.

2. Que se elimine como estación de referencia (aeropuerto de El Hierro) al no ser representativa del clima de medianías propio del ámbito del Plan.

3. Que se incluya entre las medidas de seguimiento el control de especies con carácter invasivo, como pudiera ser el *Pennisetum setaceum* u otras que aprovechan los terrenos removidos para introducirse.

SEGUNDO: De conformidad con lo establecido en el artículo 33 del Reglamento de Procedimientos de los instrumentos de ordenación del sistema de planeamiento de Canarias, aprobado por Decreto 55/2006, de 9 de mayo, **INFORMAR** en sentido **FAVORABLE**, el **Plan Especial de Ordenación de la Primera Fase de la Red Mallada en Media Tensión. Línea Norte. Valverde (Exp. 2013/3859)**”.

Visto el nuevo documento de “Plan Especial de Ordenación para la Primera Fase de la Red Mallada de Media Tensión, Línea Norte, Valverde, del Hierro (apto para la aprobación definitiva)”, suscrito por el Arquitecto D. Fernando Puelles López, en Octubre de 2014.

Visto, asimismo, la Propuesta de Memoria Ambiental, redactada por dicho Arquitecto que subsana las deficiencias señaladas por la COTMAC.



MUY ILUSTRE AYUNTAMIENTO

DE

VALVERDE

C. I. F: P3804800E

Teléfono: 922550025 - 922550026

Fax: 922550005

C/ Pérez Galdós, 3

38900 Valverde – El Hierro

Correo e.: valverde@aytovalverde.org

valverde@aytovalverde.es

Atendido el informe emitido al respecto por la Técnico Municipal, en fecha de 26-XI-2014, en cuya conclusión se indica que:

“En base a lo expuesto se informa favorablemente el “Plan Especial de Ordenación de la Primera Fase de la Red Mallada en Media Tensión, Línea Norte, Valverde, El Hierro (apto para la aprobación definitiva)”, suscrito por el Arquitecto D. Fernando Puelles López, de fecha Octubre de 2014, por adecuarse al aprobado inicialmente, así como el acuerdo de la COTMAC de fecha 29/09/2014, no existiendo cambio sustancial con respecto a aquél, dando conformidad también al Informe de Sostenibilidad Ambiental y a la Propuesta de Memoria Ambiental”.

Considerando que la aprobación definitiva del Plan Especial corresponde al titular de la Consejería competente en materia de Ordenación Territorial, al no estar adaptado el Plan General a la Ley 19/2003 de Directrices Generales y del Turismo de Canarias, a tenor de su Disposición Transitoria Tercera, modificada por el artº. 9.1 de la Ley Canaria 6/2009.

En consecuencia, esta Alcaldía-Presidencia, eleva al Pleno las siguientes

PROPUESTAS DE ACUERDO

PRIMERO: Aprobar provisionalmente el “Plan Especial de Ordenación de la Primera Fase de la Red Mallada en Media Tensión, Línea Norte, Valverde, El Hierro (apto para aprobación definitiva)”. suscrito por el Arquitecto D. Fernando Puelles López, en Octubre de 2014, y cuyo documento aprobado inicialmente la sido informado favorablemente por la COTMAC, en sesión de 29-9-2014 y una vez subsanadas las deficiencias observadas.

SEGUNDO: Dar conformidad a la Propuesta de Memoria Ambiental del referido Plan Especial, elaborada por el promotor, que subsana las deficiencias señaladas por la COTMAC en sesión de 29-9-2014 y someterla a la COTMAC, de conformidad con el artº. 27 del Decreto 55/2006.

TERCERO: Remitir el documento del Plan Especial aprobado provisionalmente a la Consejería de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial para su aprobación definitiva”.

Tras deliberación, este Pleno acuerda por unanimidad ratificar y prestar aprobación a las propuestas de la Alcaldía antes expresadas

11. RUEGOS Y PREGUNTAS

- Por la Concejal D^a. Josefina Mérida Hernández se manifiesta que existen quejas de los vecinos por el trato recibido por el personal al servicio del Consorcio de Tributos que considera no es adecuado en cuanto a la información que se presta.

El Sr. Alcalde contesta que sabe de tales quejas y que son debido a que los empleados no tienen la sensibilidad o conocimiento del terreno en el que ejercen sus funciones y los usuarios están acostumbrados al trato personalizado que recibían, con anterioridad, del personal del Ayuntamiento.

- Por el Concejal D. Romualdo Hernández Hernández, se plantea el problema que padecen los vecinos de la zona de la Balustrada pues los árboles tapan la iluminación de las farolas de alumbrado público e impiden la correcta visión para los transeúntes.

El Sr. Alcalde manifiesta que dará traslado del problema a la Oficina Técnica.

- Por último la Concejal D^a. Asunción Amaro Perdomo pregunta respecto a las próximas Fiestas de la Concepción y Navidad qué medidas se tienen previsto adoptar por la Alcaldía para la seguridad de los ciudadanos con tal ocasión, ante la carencia de efectivos por bajas médicas de la Policía Local. Que cada vez hay más casos de pequeños robos que antes no había y que, además, se hace imposible acceder a los lugares públicos por el tráfico.



**MUY ILUSTRE AYUNTAMIENTO
DE
VALVERDE**
C. I. F: P3804800E
Teléfono: 922550025 - 922550026
Fax: 922550005
C/ Pérez Galdós, 3
38900 Valverde – El Hierro
Correo e.: valverde@aytovalverde.org
valverde@aytovalverde.es

- El Sr. Alcalde contesta que los vecinos del Municipio no se han enterado que no existe la Policía Local y esa circunstancia nos ha de dar que pensar. Que las medidas de seguridad serán las mismas de siempre, pues la Policía Local no estaba presente en las Fiestas indicadas.

Que en cuanto a los pequeños hurtos no se debe a la carencia de Policía Local, pues esta no ha intervenido en ningún caso de esta naturaleza. Que la seguridad se garantizara con la colaboración de la Guardia Civil, como en años anteriores y con el apoyo de los efectivos de A.E.A. Que en cuanto al tráfico y al problema que se suscita en las Fiestas se está trabajando para solucionarlo. Que, sin embargo, la vigilancia de la zona azul es la más problemática, que la situación es la que es, por la baja de las policías.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente declara terminada esta sesión a las diez y veinticinco horas del día indicado al principio, advirtiéndose a los señores asistentes de la obligación que tienen de firmar el Acta una vez transcrita al Libro correspondiente, así como remitir una copia a la Administración del Estado, y a la Comunidad Autónoma, así como a los Concejales de la

Corporación en el plazo de seis días en cumplimiento de lo ordenado en los artículos 141 y 142 de la Ley 14/1.990, de 26 de Julio, de Reforma de la Ley 8/1.986, de 18 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas de Canarias y el Art. 56 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local. Doy fé.

Y para que conste y su remisión a la Comunidad Autónoma de Canarias y exposición en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento, extendiendo la presente de Orden y con el Visto Bueno del Sr. Alcalde, con la salvedad y reserva que resulten de la aprobación del acta correspondiente, con arreglo al artículo 142 de la Ley 14/1.990, de 26 de Julio, de Reforma de la Ley 8/1.996, de 18 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas de Canarias, en Valverde a veintiocho de noviembre de 2.014.

Vº. Bº.
EL Alcalde,

COPIA